



RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° **2470**-2022-GR.CAJ-DRE/UGEL.CAJB

Cajabamba, 27 de abril de 2022

VISTO:

El Memorándum N° 0153-2022-GR.CAJ-DRE/UGEL-CAJB, de fecha 21 de Abril del 2022, el Oficio N° 249-2022-GR.CAJ/DRE-UGEL-CJBA/OEFRE-J, Resolución Directoral de UGEL N° 1916-2022-GR.CAJ-DRE/UGEL.CAJB, de fecha 02 de Marzo del 2022 y demás actuados que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el Art. 73° Ley N°. 28044 "Ley General de Educación", menciona textualmente: *"La Unidad de Gestión Educativa Local es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia. Su jurisdicción territorial es la provincia"*; en concordancia con su Art. 74°. *"Las funciones de la Unidad de Gestión Educativa Local en el marco de lo establecido son las siguientes: r) Actuar como instancia administrativa en los asuntos de su competencia"*;

Que, según Resolución Directoral de UGEL N° 1916-2022-GR.CAJ-DRE/UGEL.CAJB, de fecha 02 de Marzo del 2022, se resuelve DESIGNAR A LOS RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO 2022 DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJABAMBA, según se detallan en el anexo que forma parte integrante de dicho acto administrativo;

Que, mediante Oficio N° 249-2022-GR.CAJ/DRE-UGEL-CJBA/OEFRE-J, emitido por la Oficina de Excelencia en Formación y Redes Educativas; hacen de conocimiento las sugerencias para la modificación de la Resolución Directoral de UGEL N° 1916-2022-GR.CAJ-DRE/UGEL.CAJB, de fecha 02 de Marzo del 2022, que Designa a los responsables de la implementación y cumplimiento de los Compromisos de Desempeño 2022 de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cajabamba, según se detalla en el oficio;

Que, el numeral 1.3 del art. IV del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, hace referencia al Principio de Impulso de Oficio, precisando: *"Las autoridades deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos que resulten convenientes para el esclarecimiento y resolución de las cuestiones necesarias"*; concordante con el numeral 1.10 del art. IV del Título Preliminar, del mismo cuerpo normativo, referido al Principio de Eficacia, indicando: *"Los sujetos del procedimiento administrativo deben hacer prevalecer el cumplimiento de la finalidad del acto procedimental, sobre aquellos formalismos cuya realización no incida en su validez, no determinen aspectos importantes en la decisión final, no disminuyan las garantías del procedimiento, ni causen indefensión a los administrados"*;

Que, en mérito de lo antes indicado se emite el Memorándum N° 0153-2022-GR.CAJ-DRE/UGEL-CAJAB, de fecha 21 de Abril del 2022, mediante el cual el despacho directoral requiere la proyección de la Resolución Directoral modificando la Resolución Directoral de UGEL N° 1916-2022-GR.CAJ-DRE/UGEL.CAJB, que resuelve designar a los responsables de la implementación y cumplimiento de los compromisos de desempeño 2022 de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cajabamba, según se detalla en el anexo;

Que, estando a lo aprobado por las jefaturas de las oficinas y a las facultades conferidas al despacho directoral de la Unidad de Gestión Educativa Local Cajabamba y;





## RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 2470-2022-GR.CAJ-DRE/UGEL.CAJB

*Cajabamba, 27 de abril de 2022*

De conformidad con lo dispuesto por el Resolución Ministerial N° 043-2022- MINEDU, de fecha 26 de Enero del 2022; Norma Técnica Para La Implementación Del Mecanismo Denominado Compromisos De Desempeño 2022, Ley 28044, Ley General de Educación, TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 009-2019-JUS y Reglamento de Organización y Funciones de Las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local, aprobado por D.S N° 015-2002- ED; D.S N° 065-2011-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR en un extremo la Resolución Directoral de UGEL N° 1916-2022-GR.CAJ-DRE/UGEL.CAJB, de fecha 02 de Marzo del 2022, que resuelve DESIGNAR A LOS RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO 2022 DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJABAMBA, SEGÚN SE DETALLA EN EL ANEXO QUE SE ADJUNTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

ART. 2º PUBLIQUESE, la presente, en el Portal de Transparencia de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cajabamba, en el plazo de tres (03) días, en atención a la R.M. N° 398-2008-PCM.

ART. 3º. DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local-Cajabamba, notifique a los administrados comprendido en la presente Resolución, de la Provincia de Cajabamba, de acuerdo a establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, "Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

**ORIGINAL FIRMADO**

PROF. JOSEPH VLADIMIR MARTOS GUEVARA.  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
CAJABAMBA



JVMG/D-UGEL-CAJB.  
HVCA/OPDI  
HFRA/OADM.  
JHB/OAJ.  
ROB/OEFRE  
GARJ/OPER  
Tiraje: 09  
P.R. 2490-2022.

La que atribuyó a Ud. para su conocimiento y demás fines. Atentamente

*Santa Guilayulca Ticia*  
RESPONSABLE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO  
UGEL - CAJABAMBA



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJABAMBA**  
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



ANEXO 1

N°	Compromiso	N°	Indicador	Responsable	Fecha de Informe preliminar	Fecha de Informe Final
2	Fortalecimiento de las competencias de los docentes	2.1	Porcentaje de docentes y directivos del Programa AcompañaTIC, que han sido registrados oportunamente	Prof. Joseph Vladimir Martos Guevara Prof. Jorge Luis Torres Herrera.	03/06/2022	10/06/2022
		2.2	Porcentaje de docentes que han recibido el protocolo programado del Programa AcompañaTIC	Prof. Joseph Vladimir Martos Guevara Prof. Jorge Luis Torres Herrera.	21/10/2022	28/10/2022
3	Distribución y asignación oportuna de material y recursos educativos	3.2	Porcentaje de tabletas asignadas a estudiantes y docentes focalizados	Prof. Jorge Luis Torres Herrera.	24/06/2022	28/06/2022
6	Registro oportuno de la matrícula	6.2	Porcentaje de códigos modulares de EBA que cuentan con el total de nóminas de matrícula aprobadas	Prof. Joseph Vladimir Martos Guevara Prof. Hugo Osvaldo Sánchez Boy.	23/05/2022	27/05/2022
7	Fomento de la permanencia y reincorporación de los estudiantes	7.2	Porcentaje de estudiantes de EBR y EBE que interrumpieron sus estudios en 2021 y se encuentran matriculados en 2022	Prof. Jeamns Paul Zegarra Aranda. Prof. María Edisa Malaver Vigo.	06/06/2022	13/06/2022



**ORIGINAL FIRMADO**

La que suscribo a Ud. para su conocimiento y de las fines. Avenidamente  
  
 Santa Guilla Ticia  
 RESPONSABLE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO  
 UGEL - CAJABAMBA